



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 17

SERIE: 1998-99

FACULTANDO A LA OFICINA DEL CONSORCIO DE LA MONTAÑA A COMPRAR LOS MATERIALES PARA EL PROGRAMA ACCION JUVENTUD 2000.

POR CUANTO: El Gobernador de Puerto Rico, recientemente emitió una Orden Ejecutiva bajo el Boletín Administrativo Número OE-1997-23.

POR CUANTO: Mediante la cual delega en los municipios la facultad de adquirir los materiales necesarios para el Programa Acción Juventud 2000.

POR CUANTO: La Administración del Derecho al Trabajo reembolsará a los municipios las partidas de dinero así asignadas.

POR CUANTO: Habiéndose delegado ya por nuestro municipio la administración de los fondos J.T.P.A. al Consorcio de la Montaña.

POR CUANTO: Entendemos que es aprobado y beneficioso a los intereses del Municipio, así como conveniente a los propósitos del Programa Acción Juventud 2000.

POR CUANTO: Dicha facultad delegada a los municipios por dicha orden será delegada a su vez al Consorcio de la Montaña, quien ya tiene la experiencia y la efectividad para llevar a cabo y administrar esas funciones.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:


SECCION 1ra: Delegar al Consorcio de la Montaña la facultad de comprar los materiales necesarios para el Programa Acción Juventud 2000.

SECCION 2da: Que la Administración del Derecho al Trabajo reembolsará al Consorcio de la Montaña la cantidad de fondos asignados para este proyecto Acción Juventud 2000.

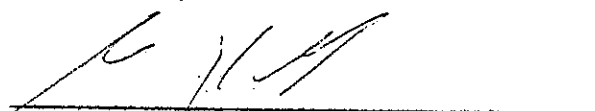
SECCION 3ra: Remitir copia certificada de esta Resolución a todas las agencias pertinentes para su conocimiento y acción pertinente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GÚZMAN LÓPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

**Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas**

CERTIFICACION

YO, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución 17, Serie 1998-99, adoptada por La Asamblea Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1999, con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes:

1. Hon. Eugenio Velázquez Nieves
2. Hon. Héctor G. Rivera Martínez
3. Hon. David Pérez Gómez
4. Hon. Angel L. Acevedo Bernard
5. Hon. Graciliano Pérez Román
6. Hon. Catalino Ramos O'Neill
7. Hon. Carmen I. López Díaz
8. Hon. Josué Vergara Cartagena
9. Hon. Sonia Luque Vázquez
10. Hon. Roberto K. Velázquez Correa

Aprobada por el Alcalde el día 13 de mayo de 1999.

Para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de mayo de 1999.

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703  
Tel. 732-0610 • Fax: 732-0305